



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Resolución N° 06-TC-2023

VISTO: la necesidad de contratar a un Contador Publico Nacional para cumplir funciones en el Tribunal de Contralor, dentro de los términos establecidos en el artículo 7º, último párrafo de la Ordenanza N° 1754-CM-07, y ;

CONSIDERANDO:

- Que en el año 2019 dos de los profesionales que se desempeñaban como Contadores en este Tribunal de Contralor, se desvincularon de dicho organismo, uno por adherirse al Régimen de Jubilación y otro por Renuncia;
- Que considerando la ausencia de dichos profesionales y el aumento de las tareas de auditoria y de control público, este Tribunal de Contralor ha visto la necesidad de contar con nuevos profesionales con el fin de cubrir los puesto vacantes;
- Que con fecha 01/09/2022 y 27/09/202 se efectúa un convocatoria mediante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Rio Negro y la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de S.C. de Bariloche, para buscar Contadores iniciales para cubrir los puestos vacantes;
- Que entre las fecha 01/10/2022 y 15/10/2022 se reciben los antecedes y documentación de tres postulantes a cubrir dichos puesto de trabajos;
- Que con fecha 10/11/2022 Tribunal de Contralor efectúa las entrevistas correspondientes a los postulantes, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y conocimientos de los mismos;
- Que luego de las entrevistas llevadas a cabo, se recibe comunicación de los diferentes postulantes para desistir a la postulación por diversas cuestiones de índole personal;
- Que se recibe documentación y antecedentes del un Cuarto, postulante el cual es entrevistado por el Tribunal de Contralor con el fin de verificar antecedentes y conocimientos;
- Que de la entrevista realizada por Tribunal de Contralor el 04/01/2023, surge que el postulante Cr. Juan Ignacio Mazzone, cubre los requisitos exigidos para cubrir uno de los puestos vacantes;
- Que con fecha 16/01/2023 el Tribunal de Contralor mediante Acta N° 289 decide contratar bajo la modalidad de Locación de Servicios al Cr. Juan Ignacio Mazzone DNI.37.934.810, para cumplir funciones de auditoria dentro de la órbita del este Tribunal de Contralor;
- Que el Art. 9º de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) CONTRATAR bajo la modalidad de Locación de Servicios, a partir del día 23 de Enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, para desempeñar tareas de auditoria, al Cr. Juan Ignacio Mazzone, titular del DNI 37.394.810, con una retribución proporcional para el mes de Enero 2023 equivalente al \$40.645,16 (pesos Cuarenta Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 16/100), y para los meses de Febrero 2023 a Junio 2023, una



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

retribución mensual de \$140.000,00 (pesos Cuarenta Mil con 00/100), a abonarse contra la presentación de la respectiva factura.

Art. 2º) IMPUTAR a la partida presupuestaria 4,17,20,27,0040,186,2,3,30 Estudios, Investigación y Asistencia técnica.

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por la Vice Presidenta del Tribunal de Contralor.-

Art. 4º) Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de enero de 2023